

CIRCULAR 100 DE 2018

()

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá D.C.

PARA: FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR  
CANCELLERIA INTERNA

DE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASUNTO: Reiteración programación y disfrute de vacaciones periodos pendientes  
Concordancias MINRELACIONES

Circular MINRELACIONES [127](#) de 2018

Estimados funcionarios

En cumplimiento a lo establecido en el artículo [74](#) de la Resolución No. 3736 del 3 de agosto de 2011, la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016, y a las directrices impartidas mediante la Circular [93](#) del 25 de octubre de 2011, y la Circular C-DSG-GNPS -17-0000[39](#) del 22 de septiembre de 2017, y Circular C-DSG-GNPS -17-0000[65](#) del 18 de diciembre de 2017, Circular C-DSG-GNPS-18-000067 del 8 de junio de 2018, y Circular C-DSG-GNPS-18-0000[87](#) del 21 de agosto de 2018, emanadas por este Despacho, y para dar cumplimiento al Plan de Mejora suscrito con la Contraloría General de la República, se hace necesario que los funcionarios que tengan 2 o más periodos pendientes de vacaciones deben disfrutarlas entre diciembre de 2018 y enero de 2019, de tal manera que queden máximo con un (1) periodo pendiente, el cual deberán programarlo antes de causar el siguiente con el fin de no acumular vacaciones en lo sucesivo.

En este sentido, se solicita allegar el formato GH-FO-16, VERSION 4, debidamente diligenciado y firmado con visto bueno del jefe inmediato, antes del 7 de noviembre de 2018, a los correos electrónicos [giovanny.cruz@cancilleria.gov.co](mailto:giovanny.cruz@cancilleria.gov.co); para el caso de los funcionarios de planta interna y al correo [alexandra.casallas@cancilleria.gov.co](mailto:alexandra.casallas@cancilleria.gov.co)., para los funcionarios de planta externa.

El recibo oportuno de la solicitud nos permitirá garantizar su liquidación y pago anticipado en la respectiva nómina (prima de vacaciones y Bonificación de recreación).

Agradecemos su valiosa colaboración y oportunidad en el envío de la programación de sus vacaciones y de su disfrute.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

